



SANTA CRUZ

* RR.HH (01)/

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos
KNCJ/MME/MARR/MTC/GAGV/LMP/apf

09 ABR. 2025

(COMISION DE SERVICIO)
Santa Cruz, 07 de Marzo de 2025

1709/1304

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicos.
- 5.- El Decreto N° 78 de fecha 08 de enero de 2025, que amplía la delegación de parte de las atribuciones exclusivas del alcalde a la señora Marta Isabel Fierro Cabello, Enfermera de la Dirección de Salud Municipal, se extiende bajo la frase "por delegación de facultades del Alcalde".

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 50 de fecha 25 de febrero de 2025, que autoriza a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la comuna de Requinoa, el día 18 de marzo de 2025, con el objeto de asistir a "Primera reunión de Satisfacción Usuaría y OIRS del año 2025" y;

DECRETO EXENTO N° 1231

1.- **AUTORIZASE** la Comisión de Servicio a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

JENIFFER NATHALIE AHUMADA QUITRAL, RUT N° [REDACTED] Asistente Social
Categoría "B" Nivel 11, Planta

2.- **PAGUESE** el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% Niveles 11, 10, 9,8,7,6 por \$ 31.607.-

3.- **CARGUESE** el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**



"POR ORDEN DEL ALCALDE"



KARINA NOHELIA CATALAN TORQUERA
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.C.:

- * Siaper - Re (01)
- * Finanzas (01)
- * Personal (01)
- * RR.HH (01)/



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD